

Artículo de Opinión

Intervención en el Seminario por el Quincuagésimo Aniversario del Primer Plan de la Economía en Cuba

Words on the Seminaire for the 55th Aniversary of the First Plan of Economy in Cuba

Marino Murillo Jorge

Consejo de Ministros de la República de Cuba. Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos.

Estimados participantes e invitados:

Nos reúne en esta oportunidad el cincuenta aniversario de la elaboración del primer plan de la economía en Cuba y de la creación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES); momento propicio para compartir experiencias y reflexionar sobre el papel de la planificación.

Se realiza este encuentro en un contexto internacional donde las contradicciones entre la producción social y el carácter privado de la apropiación se manifiestan claramente, a través de una crisis que es la más grave, profunda y abarcadora que ha tenido lugar desde la de 1929. Hoy se reconoce –incluso por destacados economistas de los centros de poder capitalistas– la validez de los análisis de Marx sobre las causas de las crisis, expresión, en última instancia, de las contradicciones entre el trabajo y el capital.

Esta crisis, que se desarrolla ya por más de cinco años, es global, de carácter sistémico y multidimensional (económica, energética, alimentaria, medioambiental); y tiene un impacto en la esfera social, a partir de los millones de desempleados que ha provocado, cuya cifra se estima en unos doscientos millones de personas en este año 2013.

Algunos rasgos actuales de la crisis tienen un gran impacto en los países subdesarrollados, cuya capacidad de maniobra para enfrentarla es desigual. En primer lugar, se aprecia una tendencia a la disminución del crecimiento económico mundial; continúa el estancamiento de las economías desarrolladas y hay desaceleración en las emergentes. Por otra parte, la hipertrofia de la economía financiera sobre la economía real o productiva es un factor destructor de empleos y de fuerzas productivas, y tiene un reflejo, incluso, en el comportamiento de los precios de los productos básicos, que son también objeto de operaciones de especulación. Las políticas aplicadas para resolver la crisis son de ajuste y no de crecimiento. Los paquetes de rescate a

corto plazo evitaron un agravamiento en algunos casos, pero han tenido un efecto también muy negativo al aumentar el endeudamiento público y crear las condiciones para reactivar las crisis.

Una situación tan compleja demuestra que no es posible ignorar el papel del Estado en la regulación y conducción de los procesos económicos. Con ello, la necesidad de la planificación muestra su plena vigencia: también a escala internacional su papel se renueva, dada la necesidad cada vez mayor de que los países coordinen y concierten acciones en la búsqueda de una integración internacional que propicie el desarrollo y haga más competitivas las economías. Es en ese entorno que Cuba se enfrasca en la actualización de su modelo económico.

Los efectos de la crisis económica internacional, unidos a la ocurrencia de desastres naturales de gran magnitud, determinaron una difícil situación económica en el año 2009, que condujo a procesos de ajuste del plan y a un profundo análisis de las condiciones de la economía cubana para hacer frente a la situación.

Como parte de ello, desde mediados del año 2009 y hasta mayo de 2010, el Ministerio de Economía y Planificación, con la participación de los organismos, realizó una proyección de la economía hasta el año 2015, pues el enfrentamiento a problemas tan complejos no era posible solamente con una visión de corto plazo. La proyección a mediano plazo demostró que los desequilibrios macroeconómicos, y los problemas estructurales y de eficiencia, no podían resolverse con el modelo económico existente, de funcionamiento demasiado centralizado y con alto peso de mecanismos administrativos, por lo que se hacía necesaria su actualización.

En el mes de mayo de 2010, en correspondencia con la decisión adoptada de dedicar el VI Congreso del Partido a los problemas de la economía, comenzaron los trabajos de los grupos constituidos para la elaboración de los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*, que tuvieron como base analítica la proyección efectuada. Es conocido el amplio proceso de discusión de los Lineamientos con toda la población y su aprobación final en el Congreso, lo que constituyó una demostración de democracia socialista y de participación popular. Los Lineamientos son, por tanto, una expresión de la voluntad del pueblo de actualizar el modelo económico cubano con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo y construir una «sociedad socialista, sustentable y próspera», como expresara en la última sesión de la Asamblea Nacional el Presidente Raúl Castro.

Los Lineamientos tienen un carácter estratégico, no de administración de crisis, porque están dirigidos a desarrollar y potenciar las fuerzas productivas y a realizar transformaciones estructurales y funcionales para lograr el objetivo antes señalado. Para ello se cuenta con condiciones que permiten trazar un programa de desarrollo; entre ellas: la elevada calificación de la fuerza de tra-

bajo y el grado de preparación de los cuadros, la organización alcanzada en la sociedad, el desarrollo científico-técnico, la infraestructura existente, así como la experiencia acumulada en el desarrollo de importantes esferas de la economía, pero, sobre todo, la voluntad de lograr materializar ese programa de desarrollo.

¿Por qué se plantea que es una «actualización» del modelo?

Es importante subrayar que todo lo que se hace y se hará es para perfeccionar nuestro socialismo y que el modelo mantendrá sus rasgos esenciales, determinados por:

- La dignidad plena del hombre como objetivo esencial de la edificación de la nueva sociedad, y la política social como un elemento definitorio del papel del Estado en la sociedad cubana (el socialismo significa igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos).
- El predominio de la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción y, consecuentemente, la empresa estatal como forma principal de organización.
- La regulación de la concentración de la propiedad en personas jurídicas o naturales, de modo que no se violen los límites compatibles con los valores de justicia y equidad del socialismo.
- La planificación como vía principal para la dirección de la economía nacional.
- El principio socialista de distribución con arreglo a los resultados del trabajo, como medio principal para materializar los proyectos familiares e individuales de vida (se eliminarán subsidios excesivos y gratuidades indebidas).
- La preservación y perfeccionamiento de los logros sociales (nadie quedará desprotegido).

El nivel de desarrollo actual de las fuerzas productivas –donde hay un aislamiento relativo de los productores–, la heterogeneidad de la estructura productiva y la necesidad de una interacción con la economía internacional son factores que conducen a reconocer la existencia del mercado en la etapa actual del socialismo. Pero ello no significa que se deban perder los rasgos esenciales del socialismo como sociedad solidaria, por lo que han de lograrse límites y compatibilidad entre la acción de la ley del valor y la regulación consciente de los procesos económicos y sociales.

En nuestro caso, el reconocimiento de diferentes formas de propiedad –y la separación de esta de la gestión– es funcional en relación con los objetivos de hacer más racional la actividad del Estado y contribuir a elevar la eficiencia de la economía. Dentro de este concepto, las formas cooperativas tendrán preferencia sobre el trabajo individual. No se trata de darles preponderancia económica a los productores individuales o a las nuevas formas de gestión, sino de encontrar vías de coexistencia que fortalezcan el desarrollo de la sociedad socialista en su conjunto. En todos los casos el Estado regula la distribución del excedente económico generado a través de su función fiscal.

El hecho de reconocer la existencia y funcionamiento de diversos actores en la economía que puedan contratar fuerza de trabajo no implica que la apropiación individual de trabajo ajeno sea un rasgo esencial del modelo. Su espacio está condicionado y regulado en función de los objetivos del proyecto y del desarrollo de las fuerzas productivas, y queda atenuado por los mecanismos compensatorios de la política fiscal, que la gravan en mayor proporción. Al propio tiempo, los trabajadores contratados están protegidos por la legislación laboral y por los restantes mecanismos de la política social que les aseguran educación, salud, seguridad y asistencia social.

Las transformaciones descritas tienen su impacto en la planificación tal y como se venía desarrollando en el país. Por ello no es casual que el Lineamiento n.º 1 esté referido a ello y plantee: «El sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional, y debe transformarse en sus aspectos metodológicos, organizativos y de control. La planificación tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características». En consecuencia, se ha comenzado a trabajar en las transformaciones de la planificación, que irán desarrollándose de forma congruente con las restantes transformaciones en la economía. Las transformaciones fundamentales serán las siguientes:

- Las políticas macroeconómicas deberán asumir un espacio creciente en la conducción de la economía, para lo cual es necesario lograr una efectiva coordinación entre los objetivos del plan, el diseño y el alcance de la política monetaria y fiscal. Esto implica pasar de los mecanismos directos de asignación y control de recursos, a una mayor utilización de mecanismos financieros, crediticios, cambiarios y fiscales.
- El número de indicadores de planificación –y sus características– deberá ser modificado, así como los procedimientos de elaboración del plan, donde la coordinación entre los organismos globales es una pieza clave.
- La planificación deberá dar un peso fundamental a la conducción del desarrollo de grandes sectores de actividad y al diseño de encadenamientos productivos, mediante programas estratégicos, con visión de futuro, que lleven a la transformación estructural de la economía de manera sustentable.
- Los vínculos entre el Estado y el sistema empresarial deberán modificarse, sobre la base de una separación entre las funciones estatales y las empresariales; esto debe tener reflejo en la planificación. El sistema empresarial estatal contará con autonomía de funcionamiento y decisiones sobre su capital de trabajo y sus inversiones, en los límites que se establezcan según el caso; los objetivos sociales se harán flexibles para que las empresas puedan desplegar sus potencialidades; las finanzas empresariales no podrán ser intervenidas por instancias ajenas, salvo en los casos previstos en la ley; las empresas podrán crear fondos para el desarrollo, las inversiones y la estimulación de los trabajadores, a partir de sus utilidades, una vez cumplidos los compromisos con el Estado; tendrán

independencia para la aprobación de sus plantillas de cargos y los ingresos estarán vinculados con el resultado del trabajo.

- La actividad de las formas no estatales de gestión se tendrá en cuenta en los planes, mediante procedimientos de estimación, para asegurar la debida compatibilidad y consistencia en las esferas correspondientes.
- La planificación del desarrollo territorial será concebida en dos planos: por una parte, mediante el diseño central de políticas territoriales con el fin de eliminar o reducir desproporciones o para potenciar actividades de interés nacional; por otra, mediante los objetivos más específicos de desarrollo del territorio, implementados por las autoridades locales y conformados sobre la base de las potencialidades, necesidades, capacidades y expectativas de sus pobladores. Para tales fines, se concibe la necesaria autonomía de gestión, así como medidas fiscales encaminadas a apoyar el desarrollo de los territorios, a partir del aporte de las entidades enclavadas en estos, con independencia de su subordinación.
- El plan velará por el equilibrio a corto plazo entre las disponibilidades de recursos y las demandas de la economía, para que no se produzcan desajustes que frenen el desarrollo de las fuerzas productivas y provoquen incumplimientos de los objetivos trazados (profundizar en el conocimiento de los mercados resulta una tarea fundamental de los planificadores para el corto plazo).
- Los mecanismos de control del plan deberán modificarse consecuentemente, buscando indicadores de alerta temprana que puedan ofrecer señales de desviaciones de los objetivos propuestos.

El desarrollo social continuará siendo objeto de la planificación central, que deberá asegurar la sostenibilidad de los programas sociales, no solo por su papel en la satisfacción de necesidades que constituyen derechos básicos de los ciudadanos, sino también como factores del desarrollo económico y del cambio estructural en un mundo cada vez más complejo en el cual Cuba debe insertarse.

Consideramos que con un sistema empresarial competitivo, con la adecuada inserción de nuevas formas de gestión, con una planificación bien articulada en relación con las políticas macroeconómicas y con una visión de largo plazo, se podrán abordar exitosamente las tareas económicas que conduzcan a la superación de los problemas estructurales de la economía y a una senda de desarrollo sostenible a mediano y largo plazos.

Estamos seguros de que el intercambio de experiencias y puntos de vista en este Seminario dejará un saldo positivo para los participantes y aportará valiosos conocimientos a todos aquellos que de alguna manera estamos involucrados en el quehacer de planificar el desarrollo económico y social de

nuestros países, conscientes de que deben ir unidos los cambios estructurales con las políticas sociales, para lograr un crecimiento sostenible con igualdad.

Los cubanos continuaremos trabajando en la actualización de nuestro modelo económico, partiendo de la premisa de preservar el socialismo con creatividad y teniendo en cuenta nuestras condiciones, como única garantía de la independencia y la soberanía nacional.

Muchas gracias.

14 de febrero de 2013
Año 55 de la Revolución